

## **Matanza de Acteal Chiapas, grave violación a los derechos humanos a la vida, a la seguridad, a la integridad, libertad personal, por parte del Estado mexicano**

22 de diciembre de 1997



**F**echa histórica donde se llevó a cabo la Matanza de Acteal a raíz de una incursión paramilitar en la localidad de Acteal, municipio de *Ch'enavo'* –en español se escribe Chenalhó–, en la región de Los Altos de Chiapas.

“Como sobrevivientes queremos comunicarles que seguimos firmes en la lucha por la justicia y verdad para nuestras y nuestros mártires. Somos testigos verdaderos de esos terribles hechos y seguiremos denunciando a los responsables de la masacre”.

Sociedad Civil Las Abejas de Acteal

### **Surgimiento de Las Abejas**

En el transcurso de las décadas de 1970 y 1980 emergieron diversas organizaciones de resistencia en diversos pueblos originarios, con el objetivo de defender su derecho a la tierra y a la autonomía. Durante los siguientes años se formaron

varias organizaciones: Xi´ Nich, la Central Independiente de Obreros Agrícolas, la Unión de Crédito Pajal Ya´ Kaltik, entre otras.<sup>1</sup>

En ese ambiente de resistencia brotó, en las tierras de Tzjalchén, un conflicto significativo. La pugna surgió porque a la muerte del padre de los hermanos Agustín, Catarina y María Hernández López, Agustín reclamaba los terrenos para sí mismo, excluyendo a sus hermanas con base en las tradiciones que no permitían el acceso a la posesión de tierras por parte de las mujeres.

La situación se tornó violenta, por lo cual diferentes grupos y organizaciones de las comunidades cercanas se manifestaron en defensa del derecho agrario de las dos hermanas. En algún momento del conflicto Agustín disparó un arma contra tres hombres que apoyaban a sus familiares, dejando 2 heridos y un muerto. Ante la acción, Agustín acudió al juez municipal y declaró como responsables a cinco integrantes de la comunidad Tsajalch'en.

Posteriormente las autoridades correspondientes arrestaron a los presuntos culpables y los trasladaron al CERESO de San Cristóbal de las Casas. La privación injusta de la libertad ocasionó una gran movilización y marchas de hombres y mujeres tzotziles procedentes de diferentes comunidades del municipio de San Pedro Chenalhó', quienes organizaron marchas para exigir la liberación de las personas privadas de la libertad. Gracias a la presión social, lograron su liberación.

Más adelante surgió, el 9 de diciembre de 1992, la organización Las Abejas, un colectivo conformado por 22 comunidades que buscaban alcanzar el *sa´eljun ontosal*, expresión del idioma tzotzil que significa "la búsqueda del bienestar". Mediante la lucha pacífica y la no violencia procuraban reivindicar sus derechos al territorio, a la libertad de expresión y a la autonomía, con base en las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios; así se convirtieron en pilar del respeto a la decisión comunitaria pues, además, el proyecto colectivo abarcaba el ámbito económico, social y de salud.<sup>2</sup>

### **Clima hostil**

Desde el momento de su fundación, Las Abejas se constituyeron como una organización civil que buscaba soluciones a sus demandas, por lo cual se estableció como un grupo independiente del Ejército Zapatista de Liberación

---

<sup>1</sup> Leonardo Nicolas González Torres. *Organización Sociedad Civil Las Abejas...*, [tesis de doctorado], <https://goo.su/KBFpgCN>

<sup>2</sup> Carla Beatriz Zamora Lomelí. "Sa´eljun ontosal, la búsqueda del bienestar, la autonomía y la paz desde Las Abejas de Acteal", *Polis. Revista Latinoamericana*, <https://goo.su/fzdr8vy>

Nacional (EZLN). No obstante, el factor común entre ambas organizaciones ha sido la reivindicación por los derechos de los pueblos originarios y la preservación de su cultura.

El levantamiento del EZLN el 1 de enero de 1994 incidió en mayor o en menor medida en los acontecimientos posteriores en Acteal. La confrontación armada afectaba a las personas de las comunidades, así que el gobierno mexicano acordó con los representantes del EZLN una vía alterna a la violencia: el diálogo, el respeto y la negociación estuvieron presentes en esa etapa del conflicto. Así que el 16 de febrero de 1996 se llevó a cabo la firma de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena.<sup>3</sup>

Sin embargo, poco tiempo después de esa firma el gobierno, encabezado por el otrora presidente de México, Ernesto Zedillo, desconoció tales acuerdos y, por lo tanto, se intensificó la militarización en la zona desde febrero de 1997; incluso hubo diversos enfrentamientos, donde las personas víctimas eran civiles; otras, pertenecían a grupos paramilitares.

Las y los miembros de Las Abejas se encontraban en una encrucijada, porque en su territorio había una disputa entre el EZLN y las tropas militares. En esa situación Las Abejas buscaron soluciones a través el dialogo entre las partes involucradas a fin de llegar a un acuerdo, pero sus intentos fueron en vano pues, en cambio, fue aumentando la violencia, sobre todo por la creación del municipio autónomo de Polhó, hasta se incrementó del número de simpatizantes de los zapatistas en la zona.

El 24 de mayo de 1997 integrantes de grupos paramilitares llevaron a cabo homicidios, desapariciones de personas, robos a casas y despojo de tierras en las comunidades de Los Chorros, Polhó y Majomut. La violencia generalizada fue constante en los siguientes meses, y ocasionó el desplazamiento forzado de poco más de 2,500 personas integrantes de Las Abejas, quienes se refugiaron en cuatro campamentos.<sup>4</sup>

### **Día trágico**

El 22 de diciembre de 1997, integrantes de Las Abejas oraban en una ermita con el objetivo de pedir paz en el municipio de Chenalhó. Mientras tanto, un grupo de entre 80 y 90 miembros del ejército utilizaron ropa azul y negra para

<sup>3</sup> Miguel Ángel Sámano R., Carlos Durand Alcántara y Gerardo Gómez González. "Los acuerdos de San Andrés Larraínzar en el contexto...", <https://goo.su/kpSpo>

<sup>4</sup> Carla Beatriz Zamora Lomelí. "Sa ´ el jun ontanal, la búsqueda del bienestar, la autonomía y la paz desde Las Abejas de Acteal", *Polis. Revista Latinoamericana*, <https://goo.su/fzdr8vy>

internarse en la comunidad; se ubicaron en puntos estratégicos alrededor de la ermita con el fin de observar a quienes salieran del recinto.

La masacre comenzó a las 11 de la mañana, cuando los militares dispararon sus fusiles AK-47 contra la población indefensa: hombres, mujeres, niñas y niños intentaban escapar en diversas direcciones de la ráfaga de balas, que se prolongó hasta las 7 de la tarde.<sup>5</sup> El saldo del operativo fue de 45 personas muertas: 21 mujeres –cuatro estaban embarazadas–, 15 niños y 9 hombres. Además, hubo 25 personas lesionadas gravemente.

Algunos sobrevivientes de la masacre dieron su testimonio, recordando con dolor y tristeza ese episodio:

Las balas se veían como agua. Más abajito hay un lugar para esconderse. Ahí fuimos, pero se veían como [sic] los tiros pasaban, levantaban la tierra donde pegaba. Los niños hacían mucho ruido, todos estaban llorando. Fue cuando nos escucharon y los agresores fueron donde estábamos. Fue cuando nos empezaron a disparar por parejo todos los que estábamos ahí. Nos mataron a todos. Yo me salvé porque me escondí en un barranco con mi hermanito.<sup>6</sup>

La agresión violó los derechos a la vida, a la seguridad, a la integridad personal, a la libertad, a la autonomía, entre otros. Asimismo, el incidente repercutió en diferentes ámbitos de los sobrevivientes, porque la forma en cómo se dieron los acontecimientos les dejó secuelas mentales y sociales. La masacre afectó el desarrollo de su vida a nivel individual y colectivo: niñas y niños quedaron huérfanos, otros integrantes abandonaron el lugar, mientras que otros padecen algún daño físico.

### **Encubrimiento de la masacre**

Las autoridades locales y las estatales habían elaborado una estrategia con antelación a fin de asesinar a la población de Acteal: semanas antes los pobladores denunciaron el ingreso de armas de fuego a determinadas comunidades con el permiso de la policía municipal. El objetivo era entregárselas a los miembros de los grupos paramilitares.

<sup>5</sup> Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. "Acteal: entre el Duelo y la Lucha", <https://goo.su/36AB9IR>

<sup>6</sup> *Idem.*

En el transcurso de la masacre, a través de la radio el expresidente municipal de Chenalhó, Jacinto Arias Cruz, le informaba al entonces gobernador del estado, Julio César Ruiz Fierro, el desarrollo del trágico incidente. Por otro lado, elementos de la Policía de Seguridad Pública se encontraban a una distancia aproximada de 200 metros del vil acto, pero no intervinieron para detener el baño de sangre. Incluso algunos vecinos difundieron avisos de alerta, pero el capitán Ricardo García Rivas ordenó su detención.<sup>7</sup>

Alrededor de las 14 horas, la diócesis de San Cristóbal de las Casas tenía cierta noción de los hechos violentos ocurridos en Acteal, por ello solicitó información a Homero Tovilla Cristiani, entonces secretario de Gobierno, así como al subsecretario de Gobierno, Uriel Jarquín. Aunque los funcionarios se comprometieron a investigar y dar una respuesta, a las 18 horas Tovilla Cristiani informó a la diócesis que la situación estaba controlada y que solo se escucharon “unos tiros”.

En la tarde del 22 de diciembre, Jorge Enrique Hernández, secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado, ordenó el levantamiento de los cadáveres con el propósito de que no fueran observados por los periodistas que llegarían posteriormente.<sup>8</sup> Por su parte, Uriel Jarquín declaró a la prensa días más tarde que no encontró ninguna evidencia del enfrentamiento.

### **Trascendencia del caso**

Momentos después de consumarse la masacre, algunas ambulancias de la Cruz Roja arribaron al sitio con la finalidad de atender a los heridos.<sup>9</sup> También llegaron los medios de comunicación y difundieron el suceso en notas y reportajes que permitieron visibilizar el tamaño de la tragedia; algunos exigían la investigación exhaustiva del acontecimiento y justicia social para los sobrevivientes.

El reconocimiento de la masacre ocasionó un sentimiento de solidaridad entre diversas organizaciones nacionales e internacionales, de esta manera el sitio de Acteal atrajo la atención. Por su parte, el gobierno mexicano asumió su responsabilidad, destituyó al gobernador del estado de Chiapas y al secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet.

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la *Recomendación 1/1998*, que incluía los siguientes puntos dirigidos al gobernador

---

<sup>7</sup> Luis Hernández Navarro. “Acteal: impunidad y memoria”, *Revista El Cotidiano*, <https://goo.su/HCQSO>

<sup>8</sup> *Idem*.

<sup>9</sup> Hermann Bellinghausen. “Infamia de Acteal, 25 años en la memoria”, *La Jornada*, <https://goo.su/rMSf2zr>

de Chiapas. En primer lugar, la contribución al desarrollo y expedientes de las investigaciones para determinar las responsabilidades administrativas y/o penales; el inicio del procedimiento administrativo correspondiente a fin de determinar la responsabilidad en que incurrieron los servidores públicos; realizar las acciones necesarias tendentes a hacer efectivo, en términos de equidad, la indemnización a cargo del Estado.<sup>10</sup>

Incluso la visibilización de la matanza de Acteal se manifestó en el ámbito cultural: en 1999 el escultor danés Jens Galschiot elaboró una escultura de madera que medía 8 metros; la erigieron enfrente de la ermita del pueblo. El autor comentó lo siguiente:

Esta escultura ha sido erigida para denunciar los desacuerdos del Estado Mexicano contra la población indígena, para que las víctimas sean eternamente memoradas y honradas y para que los verdugos reciban su castigo justo por sus crímenes contra la humanidad.<sup>11</sup>

### **Procesos en búsqueda de justicia**

El 2 de marzo de 2005, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió el caso gracias a la persistencia de Las Abejas y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Frayba).

No obstante, en México, con todo y las pruebas y los testimonios reunidos, el 12 de agosto de 2009 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó la liberación de 20 paramilitares y 12 indígenas sentenciados, porque había faltas al debido proceso.<sup>12</sup> La resolución ocasionó una indignación entre Las Abejas, por lo cual cinco días después declararon lo siguiente:

Hemos dicho decenas de veces que Acteal fue un crimen estado [sic], hay evidencias [de que] los 20 recientemente liberados no nada más llegaron a matar en Acteal, sino que nos habían amenazado antes, son ellos los que nos desplazaron, los que quemaron nuestras casas y robaron nuestras pertenencias y no fue difícil identificarlos el 22 de diciembre de 1997, porque la mayoría son nuestros primos y

<sup>10</sup> CNDH. *Recomendación 1/1998*, <https://goo.su/OJnxH>

<sup>11</sup> Leonardo Nicolás González Torres. "Organización Sociedad Civil Las Abejas..." [tesis de doctorado], <https://goo.su/KBFpgCN>

<sup>12</sup> Saul García Corona. "Violación al debido proceso en el caso de Acteal", *Suprema Corte de Justicia de la Nación*, <https://goo.su/1EPBjZ8>

tíos, pero por la ideología que les había metido el gobierno priista en ese entonces y del entrenamiento que recibían de la policía y de los militares, actuaron violentamente contra nosotros.<sup>13</sup>

La anhelada justicia empezó a gestarse desde el respeto y diálogo de la actual administración del Poder Ejecutivo, junto con el gobierno del estado de Chiapas y los familiares de las víctimas. Dieron el primer paso el 3 de septiembre de 2020, en la Ciudad de México, cuando el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, realizó un acto de reconocimiento de responsabilidad por la masacre:

Asumo, a nombre del Estado mexicano, el reconocimiento de la responsabilidad del Estado por la violación de derechos humanos fundamentales y ofrezco una disculpa pública a la comunidad de Acteal por los hechos de violencia que dieron lugar a esa masacre. Asumo la responsabilidad del Estado y ofrezco una disculpa por este suceso doloso e indolente, expresión de un Estado anquilosado y ajeno a los derechos e intereses de la comunidad.<sup>14</sup>

En el evento se establecieron medidas de reparación integral para los familiares afectados y 12 víctimas sobrevivientes; además se llevaron a cabo acciones colectivas destinadas a la reconstrucción social de la comunidad. Entre ellas encontramos actos a favor del derecho a la vida y el interés superior de la niñez.<sup>15</sup>

- Becas para los niños y las niñas de la comunidad.
- Apoyo a la vivienda y compensación económica.
- Mantenimiento a carreteras de la localidad.
- Mejoramiento de la infraestructura médica.

La movilización del colectivo no cesa en su búsqueda de justicia, y continúa su labor en diferentes ámbitos. Por ejemplo, el 12 de agosto de 2022, el grupo de

<sup>13</sup> Mónica Raquel Cruz Ramos. "La reconfiguración del nuevo espacio social desde la organización sociedad civil Las Abejas..." [tesis de maestría], <https://goo.su/5By4dw>

<sup>14</sup> Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad y Disculpa Pública del Estado Mexicano..., DOF 30/03/2022, <https://goo.su/xo08>

<sup>15</sup> *Idem.*

Las Abejas le solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que dictara el Informe de Fondo para el caso, pues la agrupación consideró que en el pasado protegieron a altos funcionarios y los deslindaron de sus responsabilidades. Al mismo tiempo, indicaron lo siguiente:

El Estado no efectuó una investigación verdadera, si no que estos grupos [paramilitares] siguieron operando en la impunidad bajo la protección de las autoridades y por lo mismo seguimos viviendo una violencia tanto en Chenalhó, Pantelhó y municipios vecinos.<sup>16</sup>

Por otro lado, el 3 de octubre 2023, 12 comunidades pertenecientes a Las Abejas presentaron una demanda de amparo, que fue aceptada por el Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juzgados Federales del estado de Chiapas. El objetivo es abordar el desplazamiento interno forzado padecido por las familias que huyeron de sus comunidades de origen,<sup>17</sup> además denunciaron el ambiente de inseguridad en Chenalhó.

Las acciones legales se combinan con actividades dentro de la comunidad. Debemos recordar que el 22 de cada mes de diciembre, Las Abejas y el Frayba realizan acciones político-religiosas en conmemoración de las víctimas y sus familiares, frente a la justicia simulada por parte del Estado mexicano.

Imagen: <https://goo.su/rIvOZWh>

<sup>16</sup> Elio Henríquez. "Pedirán a CIDH atraiga investigación...", *La Jornada*, <https://goo.su/mWYUg>

<sup>17</sup> Isai López. "Abejas de Acteal presentan demandan de amparo...", *El Herald de Chiapas*, <https://goo.su/EozxUp>